	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	-------------------	--

DG100-24.01

**RESOLUCIÓN NÚMERO 202140167
(17 DE AGOSTO DE 2021)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°0033 DE 2021.

La Directora General (e) de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Resolución No. 202150114713 del 28 de julio de 2021, Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. Que, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, el día 15 de enero de 2021, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N°0033 de 2021 con el señor JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE, quien se identificaba con cédula de ciudadanía N° 1.152.697.158, cuyo objeto fue "Prestación de servicio como mediador de biblioteca en el marco de la oferta de las diferentes unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, dando cumplimiento al ciclo PHVA del sistema de gestión de calidad".
2. El plazo establecido en el contrato fue desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2021, teniendo como fecha de inicio el 15 de enero de 2021.
3. Que para la ejecución del contrato se requirió y aprobó garantía de cumplimiento de la siguiente manera:

CONTRATO 0033 DE 2021 con JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE	
Contratista	JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE
Cédula	1.152.697.158
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Tomador / Garantizado	JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE
Beneficiario y/o Asegurado	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
NIT	890.980.150-1
COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS
Número de la póliza	M-100131001
Cumplimiento del contrato	Por un valor de \$6.506.197,60 desde el 15 de enero de 2021 hasta el 03 de mayo de 2022.

4. Que el valor del contrato N°0033 de 2021, se pacto por la suma total de Treinta y dos millones quinientos treinta mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$32.530.988), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4 del 8 de enero de 2021.
5. Que, por parte de la supervisión delegada para el contrato, se notifica del fallecimiento del señor JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE, hecho ocurrido el día 20 de julio de 2021, aportando el respectivo certificado de defunción N°728147269 del Ministerio de Salud y Protección Social, donde consta la ocurrencia de los hechos.

	<h2>RESOLUCIÓN</h2>	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	---------------------	--

Resolución No. 202140167 (17 de agosto de 2021)
DG100-24.01

6. Que, en la fecha del deceso del señor JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE, se encontraba en vigencia y dentro del plazo de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°0033 de 2021 suscrito con la Biblioteca Pública Piloto de Medellín.

7. De conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión N°0033 de 2021, el contrato podrá terminarse por:

1. Por ocurrir el término del contrato.
2. Por mutuo acuerdo.
3. Por aplicación de la caducidad o la declaratoria de incumplimiento del contrato.
4. Por las demás causas previstas en las normas vigentes.

8. Por su parte, el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, numeral segundo, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 17. DE LA TERMINACIÓN UNILATERAL. La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

(...)

“Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista”.

9. De conformidad con el informe presentado por el Supervisor del contrato, señalando el recibo a satisfacción de los productos por parte del contratista, se tiene que a la fecha del fallecimiento del contratista, se contaba con la siguiente ejecución contractual:

Valor total del contrato	Porcentaje de ejecución ítem de gastos de desplazamiento	Porcentaje de ejecución honorarios	Periodo y/o Número de Factura	Valor a pagar BPP	Saldo Contrato
\$ 32.530.988	0 %	5.44%	Enero	\$1.771.028	\$ 30.759.960
	0 %	14.04%	Febrero	\$2.796.360	\$27.963.600
	0 %	22.63%	Marzo	\$2.796.360	\$25.167.240
	0 %	31.23%	Abril	\$2.796.360	22.370.880
	0 %	39.82%	Mayo	\$2.796.360	\$19.574.520
	0 %	48.42%	Junio	\$2.796.360	\$16.778.160
	0 %	48.42%	Julio	\$0	\$16.778.160

10. Colombia Compra Eficiente, mediante concepto N°4201814000002108, en cuanto a la terminación del contrato por muerte del contratista, considera “que cuando el contratista fallece, la Entidad Estatal debe dar por terminado el contrato y si corresponde, liquidar el contrato en el estado en el que se encuentre; esto, además de notificar personalmente a los herederos conocidos y terceros de quienes se desconozca su domicilio. Posteriormente, podrá consignar la suma adeudada a la cuenta registrada, y de encontrarse cerrada la misma, constituirá un título de depósito a nombre del contratista fallecido”.

11. Con base en lo anterior, le corresponde a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, terminar y liquidar anticipadamente el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N°0033 de 2021, suscrito con el hoy fallecido, señor JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE, para lo cual se tiene la siguiente liquidación:

CDP	RUBRO	VALOR CDP	COMPROMISO	VALOR COMPROMISO
4	23202020080101	\$10,792,432,942	39	\$32.530.988

Los pagos se ejecutaron de la siguiente forma:

FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR
FR129088018	45118	\$1.771.028
FR1290088245	45378	\$2.796.360

	<h2>RESOLUCIÓN</h2>	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	---------------------	--

Resolución No. 202140167 (17 de agosto de 2021)
DG100-24.01

FR129088544	45720	\$2.796.360
FR129088893	46104	\$2.796.360
FR129089368	46629	\$2.796.360
FR129089808	47124	\$2.796.360
TOTAL PAGADO		\$ 15.752.828

12. Que se hace preciso publicar la parte resolutoria del presente acto administrativo, en la página web de la Entidad, www.bibliotecapiloto.gov.co.

En merito de lo expuesto, la Dirección General (E) de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: declarar la terminación unilateral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N°0033 de 2021 suscrito entre la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y el señor **JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE**, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía N°1.152.697.158 y cuyo objeto corresponde a la “Prestación de servicio como mediador de biblioteca en el marco de la oferta de las diferentes unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, dando cumplimiento al ciclo PHVA del sistema de gestión de calidad”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar unilateralmente el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N°0033 de 2021 suscrito entre la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y el señor **JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE**, quien en vida se identificara con la cédula de ciudadanía N°1.152.697.158, en los siguientes términos:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		39	
VALOR DEL COMPROMISO		\$32.530.988	
RUBROS		VALOR RUBROS	
23202020080101		32,530,988	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
CONCEPTO			VALORES
Valor inicial del contrato			\$32.530.988
Valor de las adiciones			\$ 0
Valor total del contrato			\$32.530.988
ORDENES DE PAGO	Vigencia 2021	No. de Orden	Valor
		45118	\$1.771.028
		45378	\$2.796.360
		45720	\$2.796.360
		46104	\$2.796.360
		46629	\$2.796.360
		47124	\$2.796.360
		TOTAL PAGOS	
SALDOS FINALES			
Valor total pagado a la fecha de la presente acta			\$ 15.752.828
Valor a pagar contra el presente acto por concepto de saldos a favor			\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 15.752.828
Valor a liberar discriminado por Rubros			
23202020080101 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERV PROD			\$16.778.160
VALOR TOTAL A LIBERAR			\$16.778.160

	RESOLUCIÓN	F-GARD-38 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	-------------------	--

Resolución No. 202140167 (17 de agosto de 2021)
DG100-24.01

ARTÍCULO TERCERO: Ordena la liberación presupuestal de los saldos no ejecutados por valor de \$16.778.160 de conformidad con la liquidación ordenada a través del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Dar publicidad al presente acto administrativo de conformidad, para el efecto publíquese la parte resolutive de la presente Resolución en la página electrónica de la Entidad, www.bibliotecapiloto.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Copia de la presente resolución, reposará en la unidad documental que contiene el expediente del contrato del señor **JUAN DAVID HERNANDEZ CALLE** (fallecido).

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de Reposición.

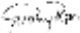
ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación correspondiente.

Dada en Medellín, el 17 de agosto de 2021.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
Directora General (E)
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

Proyectó: Sirley Milena Restrepo Ramírez- Profesional E.- Gestión Jurídica 

Revisó/ Aprobó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirección Administrativa y Financiera 